

PLATAFORMA URUGUAYA DE DERECHOS HUMANOS

(Proclama leída el 13/9 en Montevideo en Lanzamiento Campaña contra Ley de Caducidad)

Cuando se produce una violación de los derechos Humanos, inmediatamente quienes cometen la violación intentan crear un discurso que legitime los crímenes cometidos. Solo la justicia puede reestablecer la verdad plenamente. Mientras los crímenes sigan impunes se seguirá reivindicando su legitimidad y con ella proponiendo una versión distorsionada de la historia y de los valores que rigen la convivencia. En nuestro país se cometieron crímenes atroces, que siguen impunes, se torturó, asesinó y desapareció en forma sistemática y fue el Estado el que realizó un ejercicio sistemático del terror. Hay quienes usurparon y detentaron ilegítimamente el poder del Estado para cometer estos crímenes. La ley de caducidad ha sido el instrumento clave para sellar su impunidad. Durante 20 años la aplicación de dicha ley permitió que cuatro gobiernos consagraran la impunidad con relación a las violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar.

La ley de Caducidad es violatoria de normas de derecho internacional general, normas que consagran los derechos humanos fundamentales, según sostienen varios Organismos Internacionales y prestigiosos juristas nacionales.

Estas normas definidas por la Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados (1969), condenan los crímenes contra la humanidad y dictaminan el castigo a los responsables de los mismos.

Si como sostiene el Informe 2005 del Serpaj de que: ...“son absolutamente nulos todos los tratados celebrados en violación de tales normas” con más razón, serían absolutamente nulas, las leyes de un país sancionadas en contradicción con esos preceptos.

Los uruguayos debemos preguntarnos ¿por qué la ley de Caducidad sigue vigente en nuestro país? También debemos preguntarnos ¿por qué si existen normas del Derecho Internacional General que imponen el castigo a los responsables de crímenes contra la humanidad, calificando como tales a las violaciones de derechos humanos ocurridas en América Latina durante las dictaduras militares, en el Uruguay estas normas no se aplican ?

Asimismo nos preguntamos, ante la existencia de importantes resoluciones de la Corte y la Comisión Interamericana de DD.HH donde se ha establecido la nulidad absoluta de toda ley existente en el derecho Interno que contravenga estas normas del Derecho Internacional General, ¿por qué esto no es aplicable aquí?

La existencia de principios que prohíben y condenan los crímenes contra la humanidad y disponen el juzgamiento de los responsables, demuestran que la Ley de Caducidad constituye una afrenta a la Humanidad.

Hoy aquí se está planteando declarar la nulidad de la ley, no su derogación, porque la nulidad implica declarar la inexistencia de la norma, es decir, hacer de cuenta que ésta nunca existió.

Es al Poder Legislativo a quien le compete dictar una ley anulatoria, sin necesidad de mayorías especiales.

El argumento recurrentemente utilizado por los que pretenden mantener en vigencia la ley de caducidad – y con ella la impunidad – es que fue confirmada por referéndum popular.

Al respecto, el Dr. Oscar López Goldaracena, (hoy presente entre nosotros) candidato uruguayo a integrar la Comisión Interamericana, refiriéndose a este argumento, ejemplificó que por una votación popular, se podría reformar la Constitución y restablecer la esclavitud en el país, pero eso no significa que se estuviera sancionando una norma sustancialmente válida. Esta norma sería nula, absolutamente nula por ir contra normas y principios de derechos humanos que se encuentran por encima de la disponibilidad de los Estados; sería nula aunque contara con sustentabilidad política y social. Esto solo sería un indicador del grado de deterioro al que se habría llegado. Uruguay debería ser coherente con esas ideas que sostiene su candidato a tan alto cargo. El PIT -CNT comenzó el 22 diciembre de 2005, su compromiso de iniciar una campaña para anular la llamada Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, en el decimonoveno aniversario de la aprobación de la misma, junto a las organizaciones presentes en este acto, quienes desde hace dos años han constituido la Plataforma Uruguaya de DD.HH., ratifican hoy expresamente, su compromiso de continuar aportando desde la sociedad civil a la construcción de una cultura integral de los Derechos Humanos. Exigimos que a través de hechos efectivos y concretos, se concreten las consignas de Justicia, Verdad y Memoria respecto de los crímenes de lesa humanidad sufridos por el pueblo uruguayo.

Hacemos un llamado a la construcción de un espacio nacional, que sea un instrumento dinamizador y que convoque estos temas, cuyo objetivo fundamental será la lucha contra la impunidad y la vigencia integral de los Derechos Humanos.

En consideración con lo expuesto precedentemente, la Plataforma Uruguaya de DD.HH. expresa su compromiso puntual y concreto para el logro de una campaña nacional tendiente a:

- la Anulación de la Ley de Caducidad, por ser contraria al derecho internacional de los Derechos Humanos, jurídicamente nula, inconstitucional y obstativa para el juzgamiento de los responsables de crímenes de lesa humanidad. Su anulación es indispensable para jerarquizar el valor esencial de Justicia sobre el cual debe consolidarse la democracia y asentarse la cultura de los derechos humanos.

- Impulsar la asunción por parte del Estado de Políticas Públicas de Reparación Integral, sin discriminación alguna para las víctimas de todas las violaciones a los derechos humanos ocasionadas por el terrorismo de Estado y Exigir que las Fuerzas Armadas reconozcan su responsabilidad y pidan perdón a todo el pueblo uruguayo.

Prosiguiendo en esta línea, nos referiremos a hechos que han ocurrido en estos últimos meses. Por un lado la anulación de los indultos con que la complicidad de los gobiernos de aquel entonces de Argentina y Uruguay, se pretendió asegurar la impunidad para connotados militares y policías uruguayos que actuaron en el marco del Plan Cóndor, asesinando, violando, torturando y haciendo desaparecer a compatriotas. Por otro lado, la fuga y posterior captura de Gilberto Vázquez, uno de los militares que fue procesado el lunes próximo pasado y sobre el cual pesa un pedido de extradición a la Argentina. Sin duda que esta situación de impunidad que vive el Uruguay, es la que ha permitido que a 30 años de cometidos muchos de los crímenes, estos militares y policías hayan gozado de absoluta impunidad y que luego de ser responsabilizados por la justicia de otro país, tuvieran privilegios irritantes en su detención preventiva con miras a la extradición. Fue necesario que por segunda vez uno de esos militares intentara escapar a la acción de la justicia – recordemos que Manuel Cordero está actualmente prófugo de la justicia -, para que se terminara los privilegios y se materializara el viejo reclamo popular de que TODOS SEAMOS IGUALES ANTE LA LEY.

Otro punto a remarcar, tenerlo presente y solucionar definitivamente es el caso del torturador Guillermo Abella Zuasti, quien dictaba clases en UTU, habiendo sido denunciado ante las autoridades por el gremio de AFUTU.

Abella Zuasti, fue uno de los cadete entrenados en la terrorífica Escuela de las Américas en 1969.

Fue identificado por una de sus víctimas en los cuarteles 8° de caballería de Melo y 9° de Montevideo, en una fotografía cuando fue a solidarizarse con “Pajarito” Silveira en una comparecencia a un Juzgado penal.

Es realmente alarmante que torturadores estén formando a otros seres humanos. Por lo tanto en el día de hoy exigimos que se eliminen de los centros de enseñanza a Guillermo Abella y a todos los torturadores, que aun siguen en actividad funcional. No debemos olvidar que el propio Gilberto Vázquez, mencionado anteriormente era miembro docente del Calen hasta su detención.

Un hecho no menos importante a tener en cuenta es el del Coronel @ José Uruguay Araujo Umpiérrez acusado de coordinar el “segundo vuelo” que trasladó desde la Argentina a un grupo de prisioneros políticos en 1976, entre ellos a María Claudia García de Gelman, a quien se le robó a su hija recién nacida, para luego asesinarla y darla por desaparecida.

Pero no debemos olvidar que en ese segundo vuelo, vinieron otra veintena de compatriotas. Si, no debemos olvidar que se habla de veintidós personas en ese macabro vuelo hacia la muerte. Veintidós seres, a los cuales, se les ejecutó en suelo uruguayo según se confirmó hace unos días por intermedio de la Secretaría de Gobierno. Este hecho vergonzoso dado a conocer en forma fría e insensible, como si se tratase de un tema menor y no de un crimen de Lesa humanidad, nos hace preguntarnos una vez más, cómo los uruguayos podemos permitir que esta Ley permanezca vigente, amparando a los criminales que fueron, con complicidad del Estado, capaces de cometer tamañas atrocidades. Máxime teniendo en cuenta las últimas declaraciones del criminal Gilberto Vázquez quien ha aceptado y dado detalles dantescos de cómo se deshicieron de nuestros compatriotas. ¿Podemos permanecer callados frente a tanta barbarie ?

Antes de terminar no podemos dejar de mencionar el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense, quien logró identificar el cuerpo de quien en vida fuese Dardo Rutilio Betancour. Quien fue fusilado junto a otro compatriota Hugo Cacciavillani y una docena de miembros del ERP, en el paraje Capilla de Rosario, por fuerzas del Ejército y la Policía Federal, el 12 de agosto de 1974. Los restos de Rutilio, fueron llevados a la ciudad de Rosario, Colonia, el lunes próximo pasado.

Este nuevo hallazgo nos demuestra que teniendo voluntad política se puede caminar por el sendero de la Verdad y la Justicia, por lo que nos sentimos reconfortados.

De la misma forma que los primeros procesamientos a estos ocho criminales nos hace crecer desde las entrañas, una esperanza, y depende de nuestro esfuerzo el que se concrete en realidad.

Ahora si, hacemos un llamado a todas las personas y a las organizaciones coincidentes con estos propósitos a sumarse a esta campaña que comenzó el 19 de junio en Paysandú, prosiguió el 18 de julio en Maldonado, a principios de agosto en Durazno, el 25 del mes en curso en Buenos Aires junto a muchos compatriotas, prosiguiendo en Pando, hoy aquí en Montevideo, el próximo sábado 16 en Rocha y que seguiremos a lo largo y ancho del país.

Amnistía Sección Uruguay – A tabaque - Comisión de DD.HH. del Pit Cnt – Crysol - Familiares de Asesinados por Razones Políticas – Familiares de Detenidos y Muertos por la Dictadura – FEUU – Fucvam - Isode – Serpaj - Sersoc